

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, a las 21:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la presente sesión en virtud de lo establecido en el artículo 46.2b) de la LBRL, en su redacción dada por la LRSAL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del ROF.
- 2.- Ordenanza Fiscal número 3, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Modificación para 2016
- 3.- Ordenanza Fiscal número 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI): Modificación para 2016.
- 4.- Propuesta de derogación del Reglamento Municipal que regula la selección y cese del personal no permanente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta